

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45328 OURENSE

Edicto.

Don Álvaro Garrido Rodríguez, Letrado de la administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso necesario consecutivo abreviado número 1078/2014 de los deudores Miguel Ángel Cerdeira Ramos y Lucía López López, se ha dictado con fecha de 11 de julio de 2017 auto de conclusión de concurso.

2.-Declarar la cancelación de todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración del concurso de las personas físicas.

3.-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 12 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170056320-1